

Atención educativa en Educación Secundaria Obligatoria

Según determina la *Circular de 25 de julio de 2023*, la atención educativa para el alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria que no curse Religión debe ser **diseñada y programada** como un documento de planificación más. Además, establece los siguientes criterios de actuación:

- La programación versará en la realización de **proyectos** que promuevan la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima y la autonomía y potencien la reflexión y la responsabilidad consolidando los aspectos transversales del currículo.
- Estos proyectos **no** podrán suponer **estudio asistido** o refuerzo educativo.
- Los proyectos serán **evaluados y calificados**. Sin embargo, la calificación no computará en el expediente ni tendrá efectos en solicitudes de beca y procesos de admisión.

Por otro lado, el *Proyecto educativo* del IES Aguadulce establece las siguientes líneas de actuación preferentes en esta etapa educativa:

- Desarrollo del hábito lector y del gusto por la lectura.
- Diseño y participación en juegos matemáticos.
- Participación en juegos relacionados con la geografía, la historia y el arte.
- Participación en juegos usando el inglés como lengua de comunicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento constituye la guía para programar las actividades que se realicen en ese periodo lectivo.

1. Marco normativo

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.
- Proyecto educativo del IES Aguadulce.

2. Proyecto y actividades

Por lo que se refiere al desarrollo del hábito lector y gusto por la lectura, que establece el Proyecto educativo del centro como línea de actuación preferente, desde la atención educativa

planteamos, principalmente, fomentar la lectura en adolescentes. Para ello contamos con la ventaja de impartir la docencia en la biblioteca del centro. Este entorno facilita nuestra labor y familiariza al alumnado con el uso de la biblioteca.

Son múltiples y variadas las actividades que se llevarán a cabo:

- Lectura individual en la que el alumnado tendrá la opción de elegir su libro de lectura entre los que hay disponibles en la biblioteca.
- Dar a conocer cómo se ordenan los libros en la biblioteca, qué secciones hay y cómo proceder para localizar y volver a ubicar los libros que usamos.
- Lectura dramatizada de determinados fragmentos de los textos.

Es importante que todas estas actividades fomenten el carácter lúdico de la lectura, para lo que se hace necesario hacer partícipe al alumnado de la elección de determinadas actividades, así como también conocer sus gustos, iniciativas e intereses para tenerlos en cuenta y hacer que se impliquen.

Por otra parte, los ordenadores y los juegos de mesa de los que dispone la biblioteca constituyen herramientas muy útiles para complementar las actividades de esta clase, dado que nos facilitan realizar otras tareas como ayuda puntual al alumnado, así como desarrollar otras destrezas y habilidades con los juegos de mesa y puzzles disponibles.

3. Evaluación

Dado que los proyectos carecen de currículo y teniendo en cuenta su carácter evaluable, cada programación deberá establecer los criterios de evaluación y los instrumentos que aplicará. Considerando el carácter transversal de la atención educativa y su estrecha relación con las competencias clave de la etapa, se sugieren los siguientes **criterios de evaluación**:

- Poner sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. (PARA TODAS LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN)
- Comprender proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas e incorporarlas a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas. (PARA TODAS LAS LÍNEAS)
- Leer con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; apreciar el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y movilizar su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. (PARA LECTURA)
- Usar con cierta eficacia una lengua extranjera, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo. (PARA INGLÉS)

- Disfrutar, reconocer y analizar con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. (PARA HISTORIA)
- Utilizar métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplear diferentes estrategias para resolver problemas, analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. (PARA JUEGOS MATEMÁTICOS)

Estos criterios de evaluación (extraídos de los descriptores operativos de las competencias clave) pueden ser complementados con otros que el docente considere oportunos.

En relación con los **instrumentos de evaluación**, se recomienda priorizar la aplicación de los siguientes: guía de observación, escala de actitudes y diario de clase, entre otros que favorecen la observación continua y directa del desempeño del alumnado.

Atención educativa en Educación Secundaria Obligatoria

Según determina la *Circular de 25 de julio de 2023*, la atención educativa para el alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria que no curse Religión debe ser **diseñada y programada** como un documento de planificación más. Además, establece los siguientes criterios de actuación:

- La programación versará en la realización de **proyectos** que promuevan la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima y la autonomía y potencien la reflexión y la responsabilidad consolidando los aspectos transversales del currículo.
- Estos proyectos **no** podrán suponer **estudio asistido** o refuerzo educativo.
- Los proyectos serán **evaluados y calificados**. Sin embargo, la calificación no computará en el expediente ni tendrá efectos en solicitudes de beca y procesos de admisión.

Por otro lado, el *Proyecto educativo* del IES Aguadulce establece cuatro líneas de actuación preferentes en esta etapa educativa:

- Desarrollo del hábito lector y del gusto por la lectura.
- Diseño y participación en juegos matemáticos.
- Participación en juegos relacionados con la geografía, la historia y el arte.
- Participación en juegos usando el inglés como lengua de comunicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento constituye la guía para programar las actividades que se realicen en ese periodo lectivo.

1. Marco normativo

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.
- Proyecto educativo del IES Aguadulce.

2. Proyecto y actividades

- **Diseño y participación en juegos matemáticos.**

En el primer curso de ESO, es esencial fomentar el interés y la comprensión de las matemáticas entre los estudiantes. Para lograr este objetivo, vamos a diseñar un proyecto que combina la diversión de los juegos con el aprendizaje de conceptos matemáticos elementales. A lo largo de este proyecto, el alumnado participará en una serie de actividades lúdicas que les permitirá aplicar y reforzar sus habilidades matemáticas de manera práctica y entretenida.

Se propondrán una serie de juegos matemáticos diseñados específicamente para alumnado de primero de ESO. Algunas de las actividades programadas incluyen la resolución de rompecabezas numéricos, el diseño de un bingo matemático para practicar operaciones básicas, y desafíos de geometría que involucran la construcción de figuras con regla y compás y tridimensionales. También exploraremos juegos de lógica que estimularán el pensamiento crítico y estratégico de los estudiantes, se pedirá al alumnado que diseñe un juego en el que las matemáticas sean su eje central.

Los objetivos principales de este proyecto son mejorar la comprensión de conceptos matemáticos, fortalecer las habilidades de resolución de problemas, fomentar el trabajo en equipo y promover una actitud positiva hacia las matemáticas. Queremos que los estudiantes se den cuenta de que las matemáticas pueden ser divertidas y aplicables en la vida cotidiana, y que pueden desarrollar habilidades que les serán útiles en sus estudios futuros y en su vida profesional.

3. Evaluación

Considerando el carácter transversal de la atención educativa y su estrecha relación con las competencias clave de la etapa, se establecen los siguientes **criterios de evaluación**:

- Poner sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
- Comprender proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas e incorporarlas a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
- Utilizar métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplear diferentes estrategias para resolver problemas, analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

En relación con los **instrumentos de evaluación**, se priorizará la aplicación de los siguientes:

- Guía de observación
- Escala de actitudes
- Diario de clase

Con el objeto de favorecer la observación continua y directa del desempeño del alumnado.

1º ESO

ATENCIÓN EDUCATIVA: JUEGOS EN INGLÉS

ÍNDICE

1.Marco normativo

2.Proyecto y actividades

3.Evaluación

1. Marco normativo

-Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

-Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

-Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.

-Proyecto educativo del IES Aguadulce.

2. Proyecto y actividades

De acuerdo con nuestro Proyecto Educativo, "Atención educativa al alumnado que no cursa enseñanzas de Religión: Esta atención, que estará planificada, fomentará el desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. A tales efectos, el presente proyecto educativo promoverá las siguientes

líneas de actuación: desarrollo del hábito lector en la biblioteca del centro, participación en juegos matemáticos y en **juegos en inglés**.

Así pues, **la Participación en juegos usando el inglés como lengua de comunicación** dentro de la hora semanal de **Atención educativa** de nuestro alumnado pretende:

- 1.- fomentar la participación activa de nuestro alumnado a través de juegos que despierten su interés
- 2.- promover el trabajo en equipo y la comunicación entre los/las estudiantes, así como el respeto entre iguales
- 3.- proporcionar oportunidades de práctica contextual en inglés.

Para llevar a cabo los objetivos mencionados anteriormente, el alumnado participará en diversas actividades tales como:

-Juegos de mesa:

Who is who, Hangman, Scrabble, Spelling time, Dobble, Turbo reader, What's up?, Times up, Playing with tenses, Pictionary, Mimicry, Story cubes, Tutti frutti, Virus, Exploding minions, One etc.

-Juegos de role play, short films and/or theatre

-Juegos con música y películas

-Juegos culturales

-Juegos online:

gamestolearnenglish.com, wordwall.net, eslgames.com, mes-games.com, englishclub.com/esl-games, funenglishgames.com, baamboozle.com

3. Evaluación

Dado el carácter transversal de la atención educativa y su estrecha relación con las competencias clave de la etapa, se considerarán los siguientes criterios de evaluación:

-Usar con cierta eficacia una lengua extranjera, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

-Poner sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

-Comprender proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas e incorporarlas a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

En relación con los **instrumentos de evaluación**, se priorizarán la aplicación de los siguientes: guía de observación, escala de actitudes y/o diario de clase, ya que favorecen la observación continua y directa del desempeño del alumnado.